## INFORME DE SUPERVISION 001

| | |
|---|---|
| **CONTRATO No** | **121 DEL 19 DE JUNIO 2024** |
| **CONTRATISTA:** | **JAIME ANDRES ACERO LOPEZ** |
| **IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:** | **1020723886-5** |
| **OBJETO:** | **CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, GASTRONÓMICA EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL TAMAL, SAN PEDRO Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PROMOCIÓN DE LA CULTURA.** |
| **DEPENDENCIA:** | **OFICINA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.** |
| **NOMBRE SUPERVISOR:** | **LUZ DARI ARIZA CALDERÓN.** |
| **CARGO SUPERVISOR:** | **JEFE OFICINA CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.** |
| **VALOR INICIAL:** | **OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($8.638.000) MCTE** |
| **PLAZO:** | **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO** |
| **FECHA ACTA DE INICIO:** | **20 DE JUNIO 2024** |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

Según clausula número 5:

b. Obligaciones Especificas del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual.
2. El contratista se obliga para con el municipio a suministrar y/o instalar cada uno de los ítems dispuestos la ficha técnica, según los requerimientos efectuados por el Municipio y las especificaciones técnicas definidas en el Proceso de Contratación.
3. Ejecutar el contrato con autonomía técnica y administrativa, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
4. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
5. Presentar al supervisor del contrato factura o cuenta de cobro detallada con valor unitario y total en las mismas condiciones en las que radico la propuesta

en virtud de la invitación y coordinar la entrega de actas de acuerdo con las características exigidas, para que se certifique su entrega y permitan la verificación de las condiciones mínimas.

6. Avisar al municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.
7. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización y la presente invitación los cuales hacen parte vinculante del contrato.
8. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule.
9. Deberá iniciar el trámite que corresponde a la suscripción y perfeccionamiento del contrato, el mismo día de la adjudicación del respectivo proceso de convocatoria.
10. Deberá adjuntar los anexos que certifiquen el cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones derivadas del mismo, según el valor facturado.
11. Deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual.
12. Deberá suscribir las respectivas pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales.
13. Deberá asumir los riesgos tipificados y distribuidos en los estudios y documentos previos. Para los fines pertinentes, la matriz de riesgos hace parte integral del contrato y debe interpretarse en forma conjunta.
14. Deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
15. No deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
16. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros
17. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
18. Las demás que se encuentren contempladas en la solicitud formulada por EL MUNICIPIO y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA, así como las que se deriven de la suscripción del contrato.

## OBLIGACIONES EJECUTADAS

**PERIODO DE ACTIVIDADES:** Del 20 de junio al 09 de julio de 2024.

1. Se dio cumplimiento a cada uno de los ítems dispuestos la ficha técnica, según los requerimientos efectuados por el Municipio y las especificaciones técnicas definidas en el Proceso de Contratación, así:

**FICHA TECNICA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **SÁBADO 22 DE JUNIO** | | |
| | **CELEBRACIÓN DÍA DEL TAMAL** | | |
| 1 | Carpas de 4 m x 4 m, con soporte metálico y lona. | 15 | u |

El contratista dispuso de 15 carpas de 4mts por 4 metros, las cuales fueron instaladas y armadas, ubicadas en la Plaza Mayor Jose Celestino Mutis, según instrucciones de la supervisora.





| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Mesas con manteles blancos y tapas de colores | 20 | u |

El contratista dispuso de 20 mesas decoradas con manteles blancos y tapas de diferentes colores según como lo peticionó la supervisora y se acomodaron atendiendo instrucciones de la misma.



| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Silletería plástica para los asistentes a los eventos en la plaza mayor José Celestino Mutis | 200 | unidad |

Se dio cumplimiento a suministrar 200 sillas, atendiendo lo estipulado en el anexo técnico del contrato.



| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Refrigerios que contengan jugo industrializado de 250 ml en empaque Tetrapak o pet y | 90 | unidad |

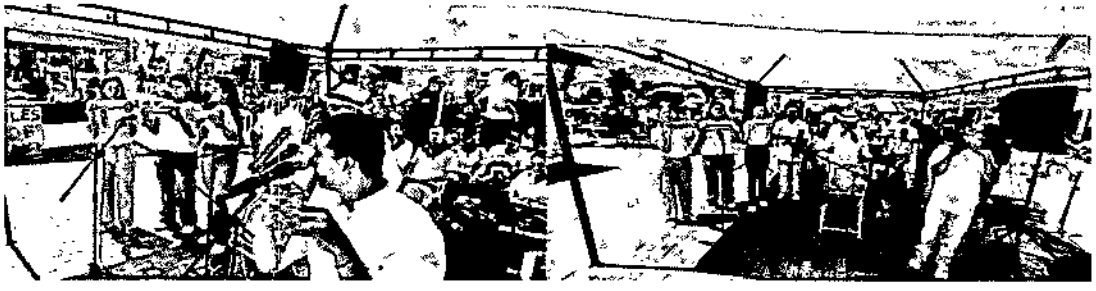
| | | | |
|---|---|---|---|
| | sándwich de jamón y queso con aderezo de salsa dulce, empacado en bolsa de aluminio. Para los grupos culturales. | | |

El contratista suministraron 90 refrigerios con las especificaciones solicitadas para los integrantes de los diferentes grupos artísticos y culturales.



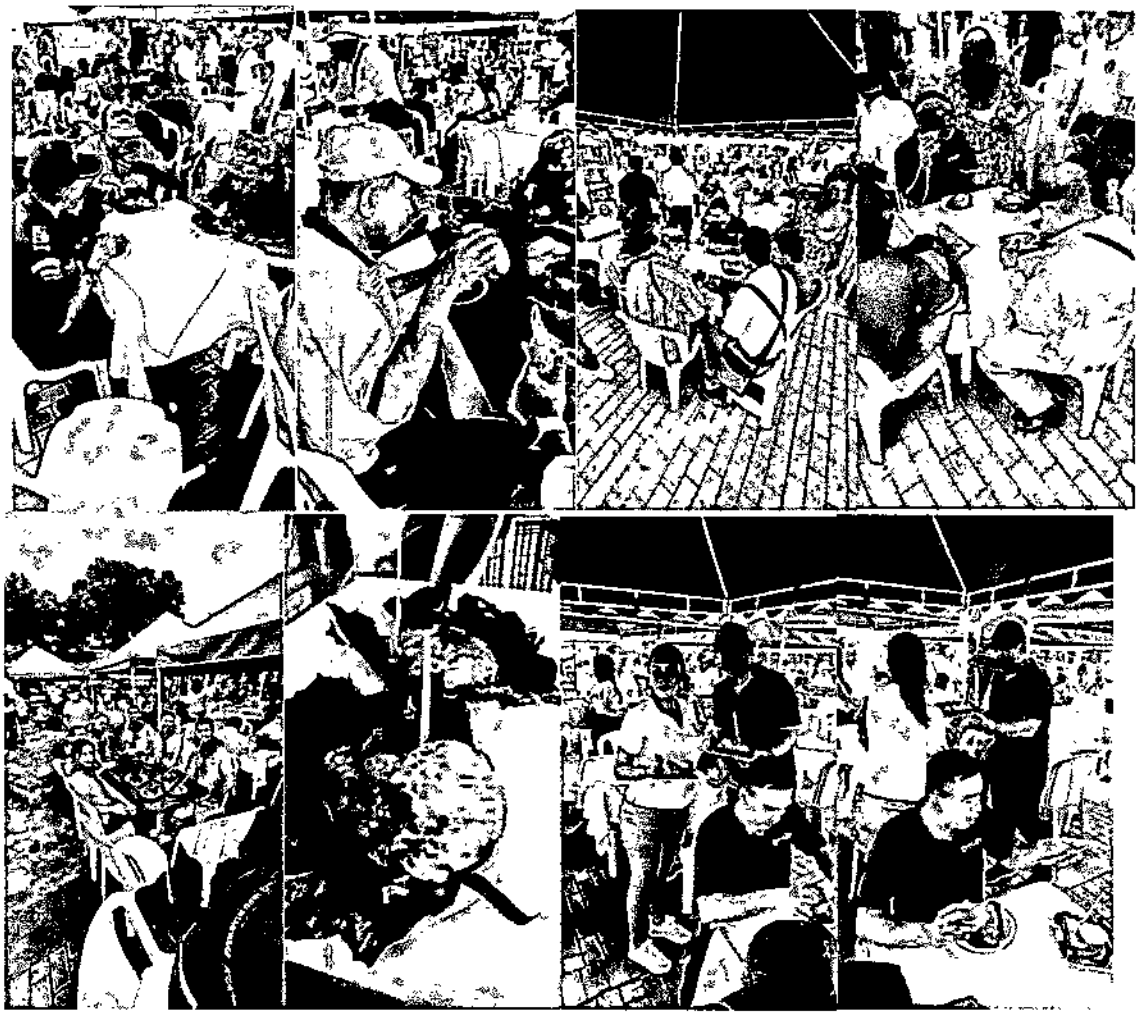
| | | | |
|---|---|---|---|
| **5** | Presentación artística cultural chirimía y grupo folclórico – chirimía que cuente con 6 integrantes. | 2 | Hora |

El contratista cumple con la presentación artística y cultural del grupo de chirimía.



| | | | |
|---|---|---|---|
| **6** | Servicio de cáterin: 100 desayunos servidos en desechables (plato típico tamal, pan y jugo industrializado de 250 ml en empaque Tetrapak o pet o chocolate). | 100 | unidad |

Se suministraron 100 tamales con 100 chocolates, los cuales se sirvieron con las especificaciones requeridas.



**FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Incentivo para Concurso del come tamal (la persona que más coma tamal en 30 minutos) PRIMER PUESTO: sanduchera eléctrica, 2 puestos, antiadherente | 1 | unidad |

Se suministró el incentivo de una sanduchera eléctrica de 2 puestos antiadherente. El cual le fue en entregado al ganador del concurso cometamal.



| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | Incentivo para Concurso tradicional y gastronómico del mejor preparada y amarre del tamal. **PRIMERPUESTO:** Freidora de aire de4 lts. | 1 | unidad |

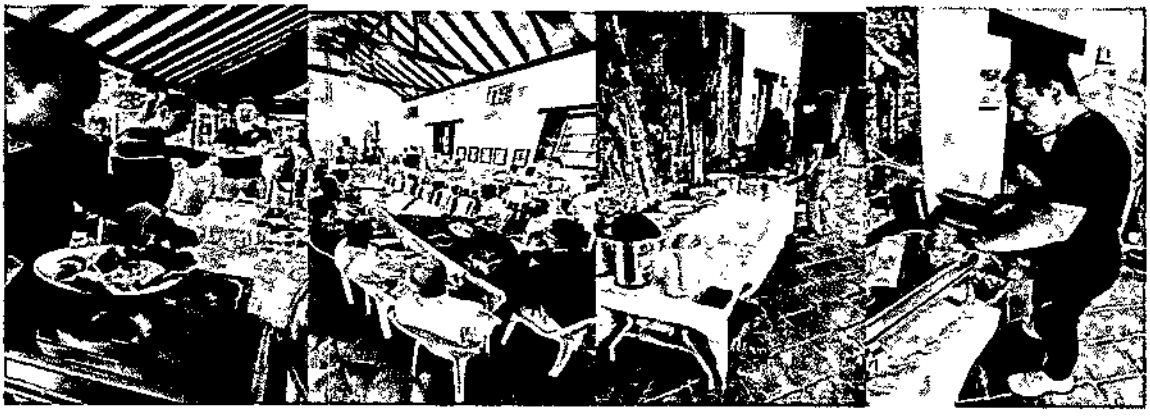
| | | | |
|---|---|---|---|
| El contratista suministró incentivo de una (1) Freidora de aire de 4 lts.  | | | |
| **9** | Concurso tradicional del Mejor stand decorado alusivo al día del tamal y al Tolima. PRIMER PUESTO: Horno tostador eléctrico 10 litros | 1 | Unidad |
| El contratista suministró el incentivo de un horno tostador eléctrico.  | | | |
| **10** | Incentivo para el concurso canto y copla Homenaje a Emeterio y Felipe los tolimenses, participación libre. **PRIMERO PUESTO:** freidora de aire de 2 litros | 1 | Unidad |

| | | | |
|---|---|---|---|
| El contratista cumple suministrando incentivo de una freidora de aire de 2 lts.  | | | |
| **11** | Incentivo para el concurso en canto y copla Homenaje a Emeterio y Felipe los tolimenses, participación libre. **SEGUNDO PUESTO:** picatodo eléctrica de dos velocidades | 1 | Unidad |
| El contratista cumple suministrando incentivo de una picatodo eléctrica de dos velocidades.  | | | |
| **12** | Incentivo para el concurso en canto y copla Homenaje a Emeterio y Felipe los tolimenses, participación libre. TERCER PUESTO: sanduchera eléctrica de dos puestos. | 1 | Unidad |
| El contratista cumple suministrando incentivo de una sandwichera eléctrica de dos puestos | | | |



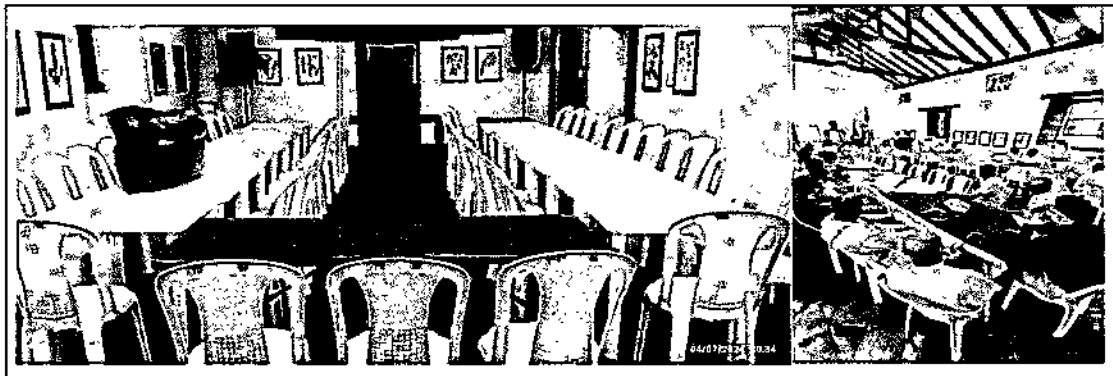
| VIERNES 5 DE JULIO | | | |
|---|---|---|---|
| CONMEMORACIÓN DÍA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA JULIO 2024 | | | |
| 13 | Servicio de cáterin para los lideres religiosos compuesto por plato típico tamal, pan y jugo industrializado de 250 ml en empaque Tetrapak o pet o chocolate, servidos en desechables. Puestos en el salón que designe el supervisor del contrato. | 50 | Unidad |

El contratista cumplió con el servicio de cáterin con los requerimiento exigidos.



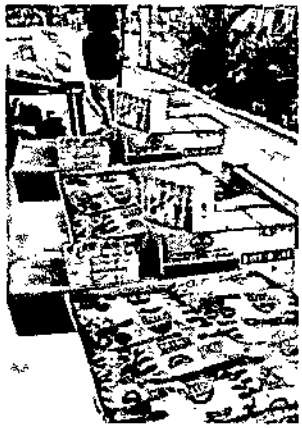
| | | | |
|---|---|---|---|
| **14** | Silletería plástica para los asistentes a los eventos en la plaza mayor José Celestino Mutis. | 300 | unidad |
| Se dio cumplimiento prestando el servicio de silletería, colocámdolas en el sitio requerido.  | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **15** | Mesas con manteles blancos y tapas de colores. | 15 | unidad |
| El contratista presto el servicio de 15 mesas con manteles blancos y tapas de colores. | | | |



| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Refrigerios compuestos por un jugo industrializado de 250 ml en empaque Tetrapak o pet, una mantecada (70 gr) | 350 | unidad |

Se suministraron 350 refrigerios con las especificaciones solicitadas para los asistentes al acto en la Plaza Mayor Jose Celestino Mutis.



2. Ejecutar el contrato con autonomía técnica y administrativa, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre elcontratista y el Municipio.

   El contratista cumplió con rigurosidad en el anexo técnico.

3. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.

   El contratista todo lo requerido.

4. Presentar al supervisor del contrato factura o cuenta de cobro detallada con valor unitario y total en las mismas condiciones en las que radico la propuesta en virtud de la invitación y coordinar la entrega de actas de acuerdo con las características exigidas, para que se certifique su entrega y permitan la verificación de las condiciones mínimas.

   El contratista allega cuenta de cobro especificando cada item, su cantidad, costo, sin alterar su propuesta en la etapa precontractual.

5. Avisar al municipio dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna odebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la entidad territorial.

   El contratista no reportó ninguna novedad.

6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización y lapresente invitación los cuales hacen parte vinculante del contrato.

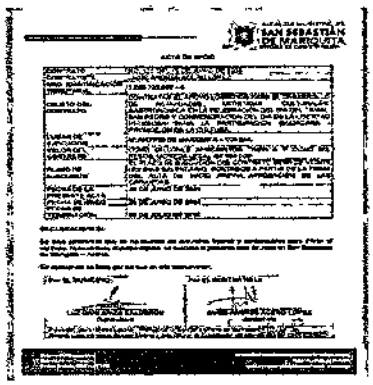
   El contratista ejecutó el contrato y se desarrolló en las fechas preestablecidas en el contrato y anexo técnico, donde el día de la celebración del tamal se realizó el día 22 de junio del año 2024 en la Plaza de Armas Jose Celestino Mutis y la conmemoración de la libertad de culto se realizó el día 5 de julio en dos locaciones en la casa de los pintores y en la Plaza de Armas Jose Celestino Mutis.

7. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule.

   El contratista cumplió con esta obligación.

8. Deberá iniciar el trámite que corresponde a la suscripción y perfeccionamiento del contrato, el mismo día de la adjudicación del respectivo proceso de convocatoria.

   El contratista perfecciono el contrato una vez firmado mediante plataforma virtual SECOP II por las partes y aprobadas las polizas requeridas.



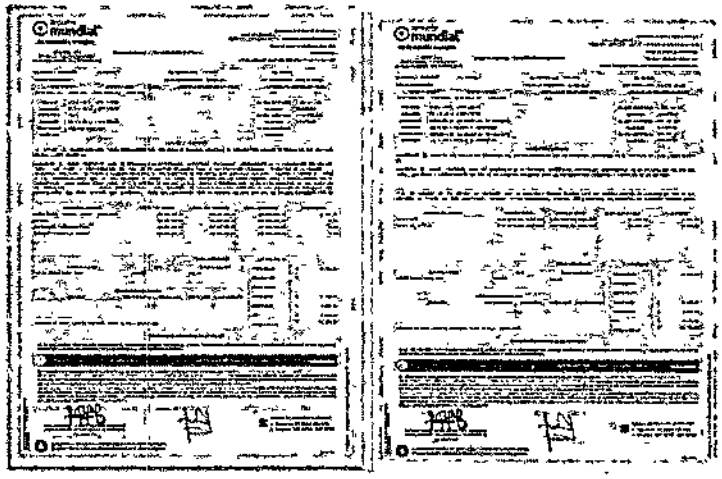
9. Deberá adjuntar los anexos que certifiquen el cumplimiento del objeto contractual y demás obligaciones derivadas del mismo, según el valor facturado.
   Esta supervisión queda satisfecha con la presentación de los soportes y anexos que dan fé del cumplimiento total de todas las obligaciones contractuales.

10. Deberá tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual.

    Se evidenció que en la ejecución del contrato se tomaron las medidas necesarias por parte del contratista, lo cual permitió el desarrollo del mismo sin accidentes ni eventualidades que lamentar.

11. Deberá suscribir las respectivas pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales.

    El Contratista allegó las siguientes Polizas, debida,mente verificadas por la entidad en su momento.



12. Deberá asumir los riesgos tipificados y distribuidos en los estudios y documentos previos. Para los fines pertinentes, la matriz de riesgos hace parteintegral del contrato y debe interpretarse en forma conjunta.

    Por parte del contratista asumieron bajo la garantía de las pólizas que adquirieron para amparar los riesgos tipificados para la ejecución del objeto contractual.

13. Deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

    Por parte del contratista no hubo atraso en la ejecución contractual y se pudo desarrollar el objeto contractual según lo planeado, sin atrasos en la ejecución.

14. No deberá acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

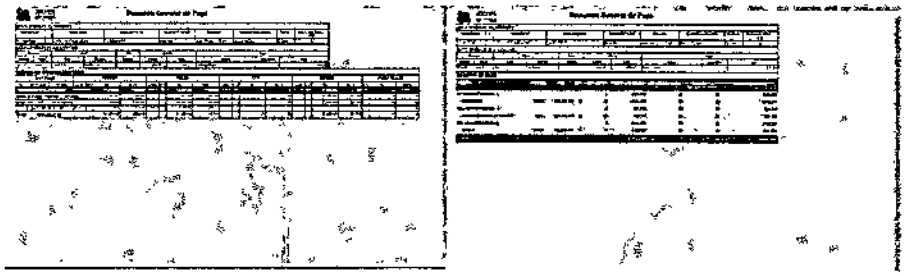
    Frente a esta obligación no hubo novedad alguna.

15. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

    Tanto en la etapa precontractual y contractual, las cuales ya fueron debidamente ejecutadas por parte del contratista se ejecutó con responsabilidad, y así mismo asumiremos la vigilancia control y seguimiento en la etapa poscontractual.

16. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. Para el efecto, el Contratista debe presentarle al supervisor del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.

    El contratista aporta las planillas del mes de junio y julio.



17. Las demás que se encuentren contempladas en la solicitud formulada por EL MUNICIPIO y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA, así como las quedse deriven de la suscripción del contrato.

El contratista atención las instrucciones emitidas desde esta supervisión..

## 4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

**4.1)** Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

| | |
|---|---|
| **PAGO NUMERO:** | **1 DE 1** |
| **PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:** | 100 % |
| **N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:** | 2024000698 |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** | 100 % |
| **FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:** | No aplica |
| **MODIFICACIONES:** | No aplica |

**4.2)** El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

**4.3)** Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

| | |
|---|---|
| **PILA** | **APORTES EN LINEA** |
| **EPS** | **SANITAS** |
| **AFP** | **PROTECCION** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ARL** | POSITIVA | **TIPO DE RIESGO** | TRES |

**4.4)** Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

**4.5)** Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

## 5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

**GESTIÓN DE PAGOS**

*El municipio de San Sebastián de Mariquita pagará hasta el 100% del valor total del contrato, mediante pagos parciales, según facturación presentación presentada por el contratista, en el desarrollo del objeto contractual, previa presentación de los documentos requeridos por la administración e informe de supervisión y previa verificación del cumplimiento por parte del supervisor y presentación de los siguientes documentos: previa entrega de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada, informe de ejecución, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal*

**BALANCE CONTRACTUAL**

| CONCEPTO | VALOR DEL CONTRATO | TOTAL |
|---|---|---|
| Valor del Contrato | $ 8.638.000 | |
| Adicion | | |
| Pagos Parciales Cancelados | | |
| Valor total del presente Pago | | $ 8.638.000 |
| Saldo del Contrato | | 0 |
| **SUMAS IGUALES** | **$ 8.638.000** | **$ 8.638.000** |

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

Firmado èn Mariquita – Tolima, a los 23 días del mes julio de 2024

**LUZ DARI ARIZA CALDERON**
**JEFE DE CULTURA Y TURSIMO**
**Supervisor**